

1
Muy S. mio. He recibido la de Vm. de 29. del presente y me
alegra permanecer con salud, Yo sigo con mi rehumo que
me da malisimos ratos sin poder atinar quando querrá Dios
quitarme esta pensión, p.^a q. me he propuesto no hacerme reme-
dio alguno: asi lo voi pasando, y siempre q.^a servia á Vm.

Quedan en mi poder los dos docum.^{tos} q. acreditan la
entrega de los ocho mil quinientos p.^a q. libró el Vicar.^o de
Lambayaque y á que á su debido tiempo irá el resguardo y
orden correspond.^{te} para la seguridad de este dinero y go-
bierno de la casa; y aunque Villasant me dice estar en su
poder los ocho mil ochocientos noventa p.^a habria ido des-
pues el libram.^{to} de los trescientos noventa q.^e faltaban,
segun lo q. Vm. me dice, pues en la formalidad de uno y otro
no puedo discurrir la menor equivocacion, y esto basta
p.^a ahora.

Celebro la oblation del Juan Zapata, y es preciso
haga Vm. reme ponga una razon de la capellanía á que
pertenecen los mil quinientos p.^a y á lo quanto p.^a ciento
han pagado los reditos, pues tengo el mayor empeño
en auxiliár á S. E. en quanto pueda, y así caminarán
tambien éstos p.^a

Para aligerar su envío debo decir á Vm. q. tengo
precision de entregar en esta cid.^{de} Pío Garrido la cantidad
de mil ochenta y tres p.^a dos r.^{os} y medio para q.^e los remita
á disposicion de mi s.^{ra} doña Maria Teresa Requena veci-
na de Cuenca q.^e les dará el destino correspond.^{te}, y p.^a
contentar lo á d.^{ha}. s.^{ra} como corresponde, es indispensa-
ble tome Vm. del indicado Garrido dos recibos de un te-
nor y p.^a un solo efecto, el uno p.^a mi resguardo y el otro
p.^a dirigirlo á la expresada s.^{ra}, y esta cantidad la unire
yo aqui para hacer un cuerpo con todo el dinero q.^e hade reco-
gerse para la nueva imposicion, sirviendo de gobierno q.^e en
esta f.^{ha} prevengo á Villasant libre como en lo anterior
y contra Vm. los ochocientos diez y seis q.^e faltan á C

cumplimiento de los mil ochocientos noventa p. sino se hubiere
librado los referidos trescient. noventa de la primera partida y
resto de los mil quinientos obitados p. Zapata, con lo q. me parece
caminamos con la debida claridad, sobre q. espero me diga Vm. lo
conveniente.

Antes del recibo de la de Vm. habia pensado hacerle el
vicio encargo p. del primer dinero q. entrare en su poder de quantos
se entregaren a Garrido los insinuados p., pero ahora con lo espe-
to me parece acordamos camino, y con mas prontitud se reune-
aqui el dinero p. las imposiciones.

Ya q. he tocado lo de quantos debo decir a Vm. q. en la
nacion hecha sobre ellas a su hermana de Vm. viuda no hai q.
hacer novedad, como ni tampoco en los otros cien p. q. recibia
dijunta madre, pues estos deberan tomarlos las dos hermanas
solteras p. alguna de sus necesidades, y no hai q. tratar mas
en esto.

Me alegro no hayan parecido a Vm. mal mis reflexiones
en los sucesos de Chile, y deseo q. llegue quanto antes alguna noti-
cia q. disipe las dudas q. muchos espiritus melancolicos han
tragado y siguen sosteniendolas aun q. Yo me afirmo me
en mi opinion.

Puede ser cierto el haberme limpiado la comandan-
cia a este s. subdeleg., oxala vaya a la gloria y dese a todo
en paz.

No dese Vm. de avisarme lo q. ocurra y mande com-
guntar a este lu af. q. ruega a Dios que su vida mud. an. Mo-
che 29. de Mayo de 1818.

J. M. de Vm su amigo y
y Capp.

Josef Obispo de Santiago

ox n
S. J. Tomas Diegues.

bien
ye
rece
lo
el
ata
sop
no
a a
ai q
ia
el
at
at
not
an
el
an
do
com
No
m
to
i.

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several horizontal lines across the page.